INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA N°. INV-014-2023.

En el D.T.C.H. de Santa Marta, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de la Secretaria General del Distrito de Santa Marta, se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en la que se tendrán en cuenta inicialmente los criterios de evaluación económica, para posteriormente evaluarse los requisitos o documentos habilitantes, siendo estos de orden Jurídico y Técnico.

1. OBJETO.

ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS.

Que en la actividad del CIERRE DEL PROCESO (02-junio-2023, hasta las 04:00 PM), se presentaron tres (3) proponentes:

PROPUESTA 01	
PROPONENTE	**RENTING COLOMBIA SAS**
NIT.	811.011.779-8
REPRESENTANTE LEGAL APODERADO	BERNARDO ANTONIO URREGO PIEDRAHITA
C.C. N°.	98.668.005
VALOR DE LA PROPUESTA	**CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 56.760.000)**
PROPUESTA 02.	
PROPONENTE	**CAPITAL HUMANO DEL CARIBE**
NIT.	900.583.185-1
REPRESENTANTE LEGAL	ESPERANZA PALENCIA GONZALEZ
C.C. N°.	39.089.653
VALOR DE LA PROPUESTA	**SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000.00)**
PROPUESTA 03.	
PROPONENTE	**LOGDAD TRANSPORTE ESPECIAL**
NIT.	901.328.240-9
REPRESENTANTE LEGAL	RONALD LOGREIRA
C.C. N°.	1.082.869.148
VALOR DE LA PROPUESTA	**SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 67.900.000)**

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Distrito efectuará la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía N°. INV 014 de 2023, por las inconsistencias presentadas en las propuestas sin desconocer lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto N°. 1082 de 2015 y los principios de transparencia, publicidad y buena fe, así mismo los demás principios que llevan a cabo la contratación Estatal.

Teniendo en cuenta lo anterior y lo señalado en la invitación, se procede a efectuar el procedimiento legal y evaluación de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, realizando la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas dentro de la invitación publica N°. **INV-014-2023:**

4. PRESUPUESTO DEL PROCESO.

SETENTA MILLONES DE PESOS ($ 70.000.000).

INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA N°. INV-014-2023.

5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

PROPONENTE		**RENTING COLOMBIA SAS**		
Nit. N.		811011779-8		
ÍTEM	**DOCUMENTO HABILITANTE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
1.	Carta de presentación de la propuesta	**X**		
2.	Oferta económica	**X**		
3.	Acreditación de la Existencia y Representación Legal: b). Si se trata de una persona jurídica Nacional, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre.	**X**		
4.	El objeto social del proponente o alguna de su actividad económica, según el caso debe ser relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona natural o jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica o natural proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social o actividad económica lo cual verificará el Distrito a través del Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil que presente con su oferta.	**X**		
5.	Autorización Para Contratar: Si el Representante Legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentarla y contratar, mínimo, por el valor propuesto.	**X**		El proponente aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el cual se puede entrever la razón social principal RENTING COLOMBIA S.A.S., en el cual otorga poder mediante escritura pública N°. 399 del 15 de febrero de 2017, para contratar hasta por 50.000 SMMLV, al representante legal apoderado.
6.	Fotocopia del registro único tributario (RUT)		**X**	El RUT presentado por el proponente, está incompleto. **NO HABIL**.

INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA N°. INV-014-2023.

7.	Fotocopia cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o del representante legal y/o del suplente, si es persona jurídica.	**X**		
8.	Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE. Así como manifestar que se encuentra a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. Artículo 23 Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado parcialmente por el Artículo 1. de la ley 828 de 2003.	**X**		
9.	El Comité verificador, constatará en la página Web de la Contraloría General de la Nación que la persona jurídica y su representante legal o quien presente la propuesta, no se encuentre reportado con antecedentes fiscales, de acuerdo con la Circular 005 de fecha 25 de Febrero de 2008 emanada por la Contraloría General de la República.	**X**		El evaluador verifico el certificado aportado.
10.	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del proponente. En caso de que el proponente sea una persona Jurídica, deberá allegarse también el del representante legal.	**X**		El evaluador verifico el certificado aportado.
11.	El Comité verificador constatará el Certificado de antecedentes Judiciales del representante legal de la persona jurídica en la página web www.policia.gov.co.	**X**		El evaluador verifico el certificado aportado.
12.	El Comité verificador constatará el Certificado del sistema registro Nacional de medidas correctivas RNMC.	**X**		El evaluador verifico el certificado aportado.
13.	El Comité verificador constatará el Certificado del sistema registro Nacional de inhabilidades por delitos sexuales.	**X**		El evaluador verifico el certificado aportado.
14.	Certificado de encontrarse inmerso en inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos públicos	**X**		
15.	Compromiso Anticorrupción	**X**		
16.	Manifestación juramentada de ausencia o presencia de multas y/o sanciones con entidades públicas en los dos últimos años anteriores al cierre de esta convocatoria.	**X**		
17.	Constitución y Vigencia: La duración de la persona jurídica o plural proponente que participe en el presente proceso de selección será mínimo del plazo del contrato y un (1) año más, y su constitución Mínimo de tres (3) años desarrollando actividades relacionadas con el objeto a contratar. Este requisito se verificará con la fecha de creación de la	**X**		

INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA N°. INV-014-2023.

	persona jurídica o la fecha de inicio de actividades señaladas en el registro mercantil según sea del caso o en el documento de constitución.			
18.	EXPERIENCIA. El oferente debe acreditar como experiencia especifica la ejecución de por lo menos dos (02) contratos ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto incluya "arrendamiento de vehículo o Transporte de pasajero por carretera" o similares; así mismo que la cuantía de cada uno de los contratos sea igual o mayor al 100% del valor total del presupuesto oficial.	**X**		
19.	Seguro obligatorio de accidentes de tránsito - SOAT vigente.	**X**		
20.	Seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual y/o todo riesgo y/o seguro de vehículos.	**X**		
21.	Impuestos al día, no tener comparendos, ni multas sobre el vehículo.		**X**	Se verifico en la página web de la Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional Simit, que los vehículos de placas KZR972 y KOP495, ofertados por el proponente, presentan multas por infracciones a normas de tránsito Nacional. **NO HABIL**

PROPONENTE N°. 02		**CAPITAL HUMANO DEL CARIBE**		
Nit.		900.583.185-1		
ÍTEM	**DOCUMENTO HABILITANTE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
1.	Carta de presentación de la propuesta	**X**		
2.	Oferta económica	**X**		
3.	Acreditación de la Existencia y Representación Legal: b). Si se trata de una persona jurídica Nacional, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre.	**X**		
4.	El objeto social del proponente o alguna de su actividad económica, según el caso debe ser relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona natural o jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica o natural proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad	**X**		

INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA N°. INV-014-2023.

	prevista en su objeto social o actividad económica lo cual verificará el Distrito a través del Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil que presente con su oferta.			
5.	Autorización Para Contratar: Si el Representante Legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentarla y contratar, mínimo, por el valor propuesto.		**X**	Verificado el certificado de existencia y representación legal aportado por el proponente, se pudo establecer que las facultades del representante legal para contratar no son claras para llevar a cabo el presente proceso de contratación. **NO HÁBIL.**
6.	Fotocopia del registro único tributario (RUT)	**X**		
7.	Fotocopia cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o del representante legal y/o del suplente, si es persona jurídica.	**X**		
8.	Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE. Así como manifestar que se encuentra a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. Artículo 23 Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado parcialmente por el Artículo 1. de la ley 828 de 2003.	**X**		
9.	El Comité verificador, constatará en la página Web de la Contraloría General de la Nación que la persona jurídica y su representante legal o quien presente la propuesta, no se encuentre reportado con antecedentes fiscales, de acuerdo con la Circular 005 de fecha 25 de Febrero de 2008 emanada por la Contraloría General de la República.	**X**		El evaluador verifico el certificado aportado.
10.	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del proponente. En caso de que el proponente sea una persona Jurídica, deberá allegarse también el del representante legal.	**X**		El evaluador verifico el certificado aportado.
11.	El Comité verificador constatará el Certificado de antecedentes Judiciales del representante legal de la persona jurídica en la página web www.policia.gov.co.	**X**		El evaluador verifico el certificado aportado.

INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA N°. INV-014-2023.

12.	El Comité verificador constatará el Certificado del sistema registro Nacional de medidas correctivas RNMC.	**X**		El evaluador verifico el certificado aportado.
13.	El Comité verificador constatará el Certificado del sistema registro Nacional de inhabilidades por delitos sexuales.	**X**		El evaluador verifico el certificado aportado.
14.	Certificado de encontrarse inmerso en inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos públicos		**X**	El proponente no presenta certificado de inhabilidades e incompatibilidades. **NO HABIL.**
15.	Compromiso Anticorrupción	**X**		
16.	Manifestación juramentada de ausencia o presencia de multas y/o sanciones con entidades públicas en los dos últimos años anteriores al cierre de esta convocatoria.	**X**		
17.	Constitución y Vigencia: La duración de la persona jurídica o plural proponente que participe en el presente proceso de selección será mínimo del plazo del contrato y un (1) año más, y su constitución Mínimo de tres (3) años desarrollando actividades relacionadas con el objeto a contratar. Este requisito se verificará con la fecha de creación de la persona jurídica o la fecha de inicio de actividades señaladas en el registro mercantil según sea del caso o en el documento de constitución.	**X**		
18.	EXPERIENCIA. El oferente debe acreditar como experiencia especifica la ejecución de por lo menos dos (02) contratos ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto incluya "arrendamiento de vehículo o Transporte de pasajero por carretera" o similares; así mismo que la cuantía de cada uno de los contratos sea igual o mayor al 100% del valor total del presupuesto oficial.	**X**		
19.	Seguro obligatorio de accidentes de tránsito - SOAT vigente.	**X**		
20.	Seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual y/o todo riesgo y/o seguro de vehículos.	**X**		
21.	No tener comparendos, ni multas sobre el vehículo.	**X**		Se verifico en la página web de la Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional Simit. No presenta multas.

PROPONENTE		**LOGDAD TRANSPORTE ESPECIAL**		
Nit. N.		901.328.240-9		
ÍTEM	**DOCUMENTO HABILITANTE**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
1.	Carta de presentación de la propuesta	**X**		
2.	Oferta económica	**X**		
3.	Acreditación de la Existencia y Representación Legal: b). Si se trata de una	**X**		

INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA N°. INV-014-2023.

	persona jurídica Nacional, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre.			
4.	El objeto social del proponente o alguna de su actividad económica, según el caso debe ser relacionado con el objeto del contrato a suscribir, de manera que le permita a la persona natural o jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica o natural proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social o actividad económica lo cual verificará el Distrito a través del Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil que presente con su oferta.	**X**		
5.	Autorización Para Contratar: Si el Representante Legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el Contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el Representante Legal del proponente pueda presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentarla y contratar, mínimo, por el valor propuesto.		**X**	La propuesta fue presentada por el Subgerente, que según certificado de existencia y representación legal aportado, tiene las mismas facultades del Gerente y lo remplazará en sus faltas absolutas o temporales, según la propuesta no se percibe documentó que acredite tal condición. **NO HÁBIL.**
6.	Fotocopia del registro único tributario (RUT)	**X**		
7.	Fotocopia cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o del representante legal y/o del suplente, si es persona jurídica.	**X**		
8.	Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE. Así como manifestar que se encuentra a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. Artículo 23 Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de	**X**		

INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA N°. INV-014-2023.

	la ley 789 de 2002, modificado parcialmente por el Artículo 1. de la ley 828 de 2003.			
9.	El Comité verificador, constatará en la página Web de la Contraloría General de la Nación que la persona jurídica y su representante legal o quien presente la propuesta, no se encuentre reportado con antecedentes fiscales, de acuerdo con la Circular 005 de fecha 25 de Febrero de 2008 emanada por la Contraloría General de la República.	**X**		El evaluador verifico el certificado aportado.
10.	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del proponente. En caso de que el proponente sea una persona Jurídica, deberá allegarse también el del representante legal.		**X**	El proponente aporto certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, en igual sentido no aporto el certificado de la empresa. **NO HÁBIL**.
11.	El Comité verificador constatará el Certificado de antecedentes Judiciales del representante legal de la persona jurídica en la página web www.policia.gov.co.	**X**		El evaluador verifico el certificado aportado.
12.	El Comité verificador constatará el Certificado del sistema registro Nacional de medidas correctivas RNMC.	**X**		El evaluador verifico el certificado aportado.
13.	El Comité verificador constatará el Certificado del sistema registro Nacional de inhabilidades por delitos sexuales.	**X**		El evaluador verifico el certificado aportado.
14.	Certificado de encontrarse inmerso en inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos públicos	**X**		
15.	Compromiso Anticorrupción	**X**		
16.	Manifestación juramentada de ausencia o presencia de multas y/o sanciones con entidades públicas en los dos últimos años anteriores al cierre de esta convocatoria.	**X**		
17.	Constitución y Vigencia: La duración de la persona jurídica o plural proponente que participe en el presente proceso de selección será mínimo del plazo del contrato y un (1) año más, y su constitución Mínimo de tres (3) años desarrollando actividades relacionadas con el objeto a contratar. Este requisito se verificará con la fecha de creación de la persona jurídica o la fecha de inicio de actividades señaladas en el registro mercantil según sea del caso o en el documento de constitución.	**X**		
18.	EXPERIENCIA. El oferente debe acreditar como experiencia especifica la ejecución de por lo menos dos (02) contratos ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto incluya "arrendamiento de vehículo o Transporte de pasajero por carretera" o similares; así mismo que la cuantía de cada uno de los contratos sea igual o mayor al 100% del valor total del presupuesto oficial.	**X**		

INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA N°. INV-014-2023.

19.	Seguro obligatorio de accidentes de tránsito - SOAT vigente.		**X**	El proponente no aporto el Seguro obligatorio de accidentes de tránsito – SOAT. **NO HÁBIL**
20.	Seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual y/o todo riesgo y/o seguro de vehículos.		**X**	El proponente no aporto Seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual y/o todo riesgo y/o seguro de vehículos. **NO HÁBIL**
21.	No tener comparendos, ni multas sobre el vehículo.		**X**	El proponente no aporto placa o identificación del vehículo para realizar la respectiva verificación en la página web de la Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional Simit. **NO HÁBIL**.

6. CONSIDERACIONES DEL EVALUADOR.

Revisados los documentos contentivos de las propuestas presentadas se puedo establecer lo siguiente:

Que los proponentes: RENTING COLOMBIA S.A.S., CAPITAL HUMANO DEL CARIBE y LOGDAD TRANSPORTE ESPECIAL, se calificarán como **NO HÁBIL**, acorde con lo expuesto en las observaciones a cada requisito, lo cual son exigencias claras dentro de la Invitación publica N°. INV 014 de 2023, es por ello por lo que los proponentes podrán presentar observación y/o subsanación al presente documento según consideración.

En consecuencia, de lo anterior se solicita a los proponentes expuestos, dar explicación en el término: martes 06 de junio de 2023, hasta las 04:00 PM, según cronograma establecido en el proceso.

Atentamente,

HILDA MARIA BORJA VEGA
Secretaria General Distrital
Evaluador.